

Enochar aciguas quan perdidas las haquas
Sucasso haviendo tan excoitos Venales Con las bon
do meras quille y non las haquas quan acubun
y Jamga sam de miento. De la forma que es
muy Conspicente y notorio. De un go de que
Dhas haquas son dan de selis pinto Esquatin
de Valida y huyiando sus canos Jomengo no
Curo on pro fundu de manera que se piden
Dhas haquas y que identos sus pnterados de el
pueblo. Sin poder. De la parte de las qdificas
Segun sus derechos con el y mponde nable per
Suivio que de sea Consideren y de un go de
los es quialmente La de quia La fura
bi sea a pzedido morolo grandes Vuinas. En
La potera de una Mollerucasa. Si que tam
bien sean Coxon pds las haquas. En gran
peal unio de las alnd publicas para cur
Demedio haviendo de reconou do to do to
Seiads por el Sena de Alcaidema y on asin
do de ad fuentas Capitulares y de el y m
fuerinto. De. Mando publicas. Dhas haquas
ra que sin que Cerio Cobien Dhas haquas
y que los aguados sus Cargasen de un go de
cas de cha fuent e breva esnde se a ex ger unio
ta allarse. La xaxa y paxa y saludable y quile
Escubasen. Dhas haquas y paxa y paxa y paxa
el go y nuso. Inotomendo Comono tiene Dhas haquas
Caudal alguno para su paxa y huyi an
Dhas haquas y es tanto tan y m de un go de
Dhas haquas y es tanto tan y m de un go de
pueblo la que En todo se piden a faltando de
Dhas haquas y es tanto tan y m de un go de